MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N° 376/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA B & D ASOCIADOS S.A. CON RUC N° 80063915-4, PARA LA "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT - PROVISIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN DEL MODULO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS Y BARRIDO DE CALLES, CIUDAD DE PIRAYÚ, ID Nº 350.416. AÑO 2018".---------

Pirayú, 27 de Agosto de 2018.-

VISTO: EL Dictamen Nº 09/2018 del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 27 de Agosto del cte. en el proceso de Contratación por Excepción para la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT - PROVISIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN DEL MODULO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS Y BARRIDO DE CALLES, CIUDAD DE PIRAYÚ, ID Nº 350.416. AÑO 2018".----------

CONSIDERANDO: Que, en el Dictamen del Comité de Evaluación ha recomendado a la convocante la contratación en forma directa, según lo que establece el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, se ha contado con la oferta de la firma B & D ASOCIADOS S.A. con RUC Nº 80063915-4.----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado minuciosamente la oferta presentada y ha recomendado la Adjudicación a la firma B & D ASOCIADOS S.A. por ser la oferta que se ajusta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, la Empresa B & D ASOCIADOS S.A. con RUC Nº 80063915-4, representado por el SR. JOSÉ ORLANDO DORIA MARQUEZ, en su carácter de Representante Legal, ha presentado su Oferta para la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT - PROVISIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN DEL MODULO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS Y BARRIDO DE CALLES, CIUDAD DE PIRAYÚ, ID Nº 350.416. AÑO 2018", de conformidad a lo requerido en las especificaciones técnicas, cuyo monto asciende a la suma total de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido.----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

Que, la presente obra será imputada al rubro 570.30.011 Adquisición de Activos Intangibles.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar Resolución por la cual se adjudique la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT - PROVISIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN DEL MODULO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS Y BARRIDO DE CALLES, CIUDAD DE PIRAYÚ, ID Nº 350.416. AÑO 2018, a la Empresa seleccionada.----------

POR TANTO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.: 1º **AUTORIZAR**, "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT - PROVISIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN DEL MODULO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS Y BARRIDO DE CALLES, CIUDAD DE PIRAYÚ, ID Nº 350.416. AÑO 2018", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas del llamado, a la Empresa B & D ASOCIADOS S.A. con RUC Nº 80063915-4, Representado por JOSÉ ORLANDO DORIA MARQUEZ, en su carácter de Representante Legal, con un presupuesto global de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.----------

Art.: 2º **ESTABLECER**, que el plazo de vigencia del contrato es desde su suscripción hasta la recepción final de la obra, vencido el cual quedara sin efecto.----------

Art.: 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.--------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU SECRETARIA GENERAL

PROF. MYRIAN GRACIELA CASTRO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU INTENDENCIA MUNICIPAL

SR. GUIDO RAMÓN GAYOSO G.
INTENDENTE MUNICIPAL